

41004 de Sevilla - el martes 28 de marzo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Inversión en las reformas del Restaurante.  
Segundo.—Cambios de estructura motivados por la Ley 28/2005.  
Tercero.—Propuesta de venta de acciones.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Toda la información está a disposición de los señores socios en el domicilio social.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, don José María Egaña Egaña.—8.802.

### BLANCO OBRAS EN GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1035/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdellah Ben Amghar contra Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de enero de 2006 por el que se declara a Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.615,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—7.703.

### CA-RENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora única de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Noi del Sucre, 71, de Viladecans, los días 6 de abril de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar lo acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado día 10 de enero, aprobando las cuentas anuales del ejercicio de 2004, acompañadas del informe de auditoría solicitada por un socio minoritario, la aplicación de resultados, la gestión del Consejo de Administración, el cese de todos los Administradores y el nombramiento de un Administrador único.

Segundo.—Modificación estatutaria de los artículos 2, 9, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, que corresponden, todos salvo el 2, al Título IV de los Órganos Sociales.

Tercero.—Aprobación si procede del Acta de la Junta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta están, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, cumpliendo con los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Viladecans, 16 de febrero de 2006.—La Administradora única, Concepción Baques Sendra.—7.647.

### CASEPO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Casepo, S. A., se convoca celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Ourense, calle Valle Inclán, n.º 29, sótano, el día 29 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 9.451,40 euros por amortización de acciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.2, párrafo último, de la Ley de Sociedades Anónimas y simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 110.948,60 euros mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas mediante aportaciones dinerarias, de idéntica clase y serie que las anteriores, de 60,20 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, referente al capital social de la sociedad, para ajustar el mismo en el caso de que se acuerde la reducción y aumento.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados y su ejecución.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe sobre la misma, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita, si así lo desean.

Ourense, 9 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrero Lobato.—7.461.

### CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS LOS ALMENDROS, S. A.

#### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de enero de 2006 acordó la disolución y liquidación de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	186.439,96
Total activo .....	186.439,96
Pasivo:	
Capital suscrito .....	368.420,42
Result. de ejercicios anteriores .....	-181.980,46
Total pasivo .....	186.439,96

Alicante, 30 de enero de 2006.—El liquidador, don José María Gómez-Reino Carnota.—7.577.

### CINTRA, CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima (la Sociedad), en reunión de fecha 21 de febrero de 2006, ha

acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio ONCE, calle Paseo de la Habana número 208, 28036 Madrid, el día 28 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y en su caso, adoptar acuerdos, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales,—balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales—balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales; solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital.

Quinto.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Sexto.—Reelección de Consejeros.

6.1 Reelección de don Rafael del Pino y Calvo-Sotelo.

6.2 Reelección de don Juan Béjar Ochoa.

Séptimo.—Reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2006.

Octavo.—Modificación de los artículos 21, 23 y 24 de los Estatutos sociales en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General.

Noveno.—Modificación de los artículos 6, 7, 8, 10, 12, 13, 18 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General.

Décimo.—Retribución de los miembros de la Alta Dirección y del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas:

10.1 Aprobación de Planes de Opciones sobre acciones de la Sociedad.

10.2 Aprobación de la participación de la Alta Dirección, incluidos miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, en un sistema de retribución consistente en que el pago de una parte de su retribución variable se pueda realizar mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 17 de marzo de 2005, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1. Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción establecida por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán demostrar de manera